ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

CONVOCATORIA CARGO DE DOCENTE
TECNOLÓGICO INDUSTRIAL COMERCIAL "PUERTO DE MEJILLONES"
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

CONVOCATORIA
DGESTTLA – CDO 004/2014

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística; invita a profesionales del país a participar en la compulsa para la **Calificación de Méritos** para optar los siguientes cargos, en carácter de invitado:

CÓDIGO	ITEM	CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
01	754	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Docente	72
02	752	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Docente	72
03	736	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Docente	72

CÓDIGO	ITEM	CARRERA	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
04	378	SECRETARIADO EJECUTIVO	Redacción y correspondencia I	Docente	72
			Redacción y correspondencia II		
			Relaciones Públicas y Ética		
			Gestión Secretarial III		
05	366	SECRETARIADO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN CIVIL, ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Legislación laboral y comercial	Docente	72
			Legislación, documentos mercantiles, derecho laboral		
			Historia de las sociedades del mundo		
			Desarrollo de las sociedades		

REQUISITOS HABILITANTES

1. Poseer Título Profesional en la especialidad requerida **(imprescindible)**
2. Experiencia general de 2 años como mínimo en el área de su formación, certificada por Autoridad Competente **(imprescindible)**
3. Certificación actualizada de antecedentes del REJAP **(imprescindible)**
4. Certificación actualizada de antecedentes de la DDE para docentes que figuran en el SEP **(cuando corresponda)**
5. Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia **(imprescindible)**
6. Otras formaciones académicas.

El incumplimiento de uno de los requisitos habilitantes, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO 1 – 3: DOCENTES PARA LA CARRERA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

a) Técnico Superior en Electricidad, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Electromecánico con Título Profesional.
b) Publicaciones científicas respaldadas por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
c) Certificados de cursos de capacitación y actualización en el área de postulación, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación (mínimo 20 horas académicas especificadas en el certificado).
d) Otras formaciones académicas.

CÓDIGO 4: DOCENTE PARA LA CARRERA DE SECRETARIADO EJECUTIVO

a) Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo con Título Profesional.
b) Publicaciones científicas respaldadas por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
c) Certificados de cursos de capacitación y actualización en el área de postulación, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación (mínimo 20 horas académicas especificadas en el certificado).
d) Otras formaciones académicas.

CÓDIGO 5: DOCENTE

a) Licenciado en Ciencias Jurídicas con Título Profesional.
b) Publicaciones científicas respaldadas por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
c) Certificados de cursos de capacitación y actualización en el área de postulación, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación (mínimo 20 horas académicas especificadas en el certificado).
d) Otras formaciones académicas.

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Currículum Vitae debidamente documentado conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Director General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística) en sobre cerrado; especificando el número de convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO……/2014)	**CODIGO DE REFERENCIA:……**
INSTITUTO:……	
CARGO:……	
NOMBRE COMPLETO:……	**C.I.:……**
PROFESIÓN:…… Nº DE CELULAR……	

DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en las Subdirecciones de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, **hasta el jueves 20 de febrero de 2014 Hrs. 17:00**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en sesión pública el **viernes 21 de febrero a partir de horas 09:00,** en las oficinas de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación de Cochabamba**.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae **(las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas)**.
- ✓ El (la) postulante ganador(a) deberá ejercer su cargo en el Instituto, a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231** o **2442144** interno **274.**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 14 de febrero de 2014